

Relate me...

SELO QUARTO VEINTE  
DE MARAVEDIS  
DE MIL SETECIENTOS  
QUARENTA Y UNO.

Inmediato, a el qual se traigan los acuerdos y demas  
papeles concernientes a esta materia, y en este inter  
medio se tengan presentes en la <sup>nia</sup> ~~causa~~ para que  
se acuerden de ellos los Caballeros que quisieren =

A  
Cordero en la  
Leria

La Leria acuerda que el Sr. D. Juan Vocamora  
y noon diga que el todo que se pide para Nequan  
do del Cator en las Carneserias, se componga, de lo  
que le faltara para su Conservacion, y el gasto que  
hubiere se pague por el Mayor Domo, con honor de  
dicho Senor, incluyendo en la Relacion de los

de  
5. quinto y millon.

Comunes =  
La Ciudad acuerda que el Sr. D. Juan Antonio  
Nabasso, Regidor, concurra con los Cau. Conisarios  
del abasto de nuevo, a todas las diligencias Judiciales  
y Extrajudiciales en el aumento de los consumos que se  
hiciera aumentar el arrendador que recauda el  
quinto, y millon de la nieve, por la del Consumo  
de Publico, en este presente año =

D. Antonio de  
Heredia Barrantes

Procurador

Juan Lopez Barrantes

Juan Lopez Barrantes

